

0870133

Barranquilla, D.E.I y P

25 SEP 2019

Señor (a):
Anónimo
Ciudad.

Asunto: Respuesta a queja contra IED Murillo "Codimur" RAD No. 2019PQR16461

Cordial saludo,

En virtud de la solicitud adiada bajo el radicado de la referencia, por medio de la cual presenta queja contra la IED Murillo "Codimur" debido a que presuntamente a su acudido no le suministran los servicios psicológicos y pedagógicos necesarios para mejorar la convivencia.

Ante lo narrado por usted, esta Secretaría Distrital de Educación como principal garante del derecho a la educación y la adecuada prestación del mismo en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia, a través de la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control, comisionó a un Funcionario para que en ejercicio de sus funciones de seguimiento, hiciese verificación de los hechos narrados por usted y luego de practicar visita en el establecimiento educativo, rindiera informe de la gestión efectuada.

Dando alcance a lo anterior, se esbozan las conclusiones que se desplegaron una vez realizada la intervención por la comisión en el establecimiento educativo así:

- En visita insitu, se pudo constatar que la información que esbozó en dicha petición no es clara, toda vez que, no especificó los datos de su acudido, ni el grado cursado por el mismo, razón por lo cual, este Despacho intento comunicarse al número telefónico aportado en su solicitud pero no fue posible.

Ante esto, esta Secretaría le informa que la Ley 1755 de 2015 en su Artículo 17 contempla la figura de ampliación de petición en un término de treinta (30) días a partir del presente oficio, con el objetivo de que aporte la información requerida y de que este Despacho pueda realizar la respectiva verificación de los hechos narrados por usted y proceder a una solución al conflicto.



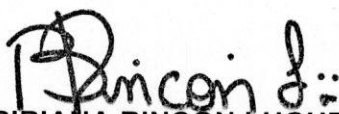
ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

08.701-331



De esta manera, damos por atendida su solicitud, cualquier inquietud al respecto estaremos atentos a solucionarla.

Atentamente,


BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Katherine Goenaga – Técnico Operativo

Revisó: María Luis Romero – Asesora Externa

Aprobó: Yenis Álvarez Estrada - Jefe de Oficina de Inspección, Vigilancia y Control

Revisó: Francisco Romero Barraza -- Asesor Jurídico Externo.